



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“LA CANCIÓN Y LA DANZA COMO RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL”

AUTORÍA MARÍA JÓDAR PRADOS
TEMÁTICA EDUCACIÓN MUSICAL
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARÍA

Resumen

La educación musical dentro de la etapa Primaria debe favorecer en los alumnos/as el desarrollo de diversas capacidades imprescindibles para su vida. La canción y la danza suponen dos recursos indispensables para la Educación Musical ya que a través de ellas se pueden promover en los alumnos aspectos fundamentales como la psicomotricidad, la escucha, la coordinación, la interpretación vocal, etc.

Palabras clave

Canción, danza, educación musical, capacidades, recursos, repertorio.

Introducción:

El nuevo sistema de educación propone el desarrollo de competencias básicas en los alumnos/as. El decreto 230/2007 que establece las enseñanzas de Educación Primaria de Andalucía, señala que una de las competencias básicas es: *Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.*

En el Real Decreto 1513/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación Primaria se proponen las canciones y la danza como contenido en cada uno de los ciclos de la Educación Primaria, por ejemplo: *“Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas”* o *“Interpretación de danzas y de coreografías en grupo”*.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

La sensibilización audio – perceptiva y la coordinación progresiva de los movimientos de todas y cada una de las partes del cuerpo, proporcionarán a los niños y niñas las primeras vivencias acerca de los elementos musicales y les llevarán a expresarlas a través de canciones y danzas.

Se debe favorecer el contacto con las diversas experiencias sonoras que puede ofrecerles el mundo que les rodea, y familiarizarles situaciones adecuadas para interiorizar los distintos sonidos y ritmos que se producen en su propio cuerpo o a través de él. Estas experiencias irán desarrollando su sensibilidad sonora y favorecerán su capacidad de discriminación y su memoria auditiva.

1. LA CANCIÓN EN LA EDUCACIÓN MUSICAL.

La canción es una forma musical caracterizada por dotarse de estructura mediante la distinción fraseológica del texto o la melodía. La forma musical de la canción, no aparece con toda propiedad hasta la época de los trovadores (siglo XI-XIII). Estos, mediante un acompañamiento instrumental improvisado, cantan las estrofas y repiten los estribillos.

Para que un grupo de notas sea considerado canción, debe tener las siguientes características.

- Tener una estructura fraseológica.
- Estar acompañado de texto.
- Estar basado en una fraseología melódica.

1.1. Valoración Didáctica

La preparación musical de los niños al ingresar en la escuela presenta gran variedad, ya que el ambiente familiar condiciona la iniciación del niño en el canto. Otro ámbito que puede proporcionar el primer contacto con la canción es el juego, debido a la variedad de juegos acompañados de canto.

Por todo ello, es importante que ya en el primer año escolar se utilice el canto como recurso fundamental en el proceso educativo. De hecho, la canción ha sido siempre un medio utilizado en la enseñanza primaria, cuando aún no existía la especialidad de Educación Musical.

La práctica de estas canciones como recurso didáctico supone una considerable ventaja en la forma de enseñar, puesto que:

- Están vinculadas a hechos o acontecimientos de la vida cotidiana.
- Complementa el desarrollo del lenguaje.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Desarrollan valores de respeto hacia los demás y al entorno, aspectos socio-afectivos y emocionales.
- Su aprendizaje conlleva una práctica psicomotriz, un desarrollo auditivo, un juego asociado a una educación vocal, una base para el estudio del sonido y sus cualidades.
- Favorece la cohesión del grupo.
- Ejercitan la memoria textual, melódica, rítmica.
- Puede ser el punto de partida o la culminación de un cuento.
- Sirven para practicar el juego, la improvisación libre y espontánea.
- Despierta la motivación a la vez que se logra una mayor satisfacción y autoestima.
- Nos proporciona los recursos necesarios para trabajar aspectos del lenguaje musical: melodía, armonía, ritmo y forma.

La canción ha sido considerada por muchos pedagogos como el mejor medio para estudiar y apreciar la música, entre ellos destaca: Kodaly, Willems, Orff, Nicolás Oriol, Monserrat Sanuy...

1.2. Tipo de canciones

Las canciones se pueden clasificar atendiendo a diversos criterios. Una de ellas puede ser la siguiente:

- Canciones de cuna: son cantos con los que las madres duermen a sus hijos.
- Canciones de juegos infantiles: son canciones que acompañan los juegos.
- Canciones de ronda: cuya intencionalidad educativa tiene como base el amor.
- Canciones de trabajo: acompañar y regularizan los movimientos del trabajo que acompañan.
- Canciones de baile: sirven para acompañar danzas y bailes.
- Canciones religiosas: reflejan hechos significativos de la vida del creyente, como pueden ser los villancicos.

1.3. Selección de repertorio

Para seleccionar las canciones más adecuadas para trabajar con nuestros alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta:

- a) Seleccionar la canción adecuada conforme al currículo, a un tema propuesto, a una circunstancia social, etc.
- b) Explorar las ideas previas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

c) Elegir canciones para trabajar alguna capacidad.

Según los elementos del lenguaje musical que queremos trabajar, elegiremos una canción u otra, atendiendo a:

- Melodía: tipo de intervalos que utiliza, ámbito melódico...
- Ritmo: fórmulas rítmicas, acentuación, tipo de compás binario, ternario o cuaternario.
- Armonía: acompañamiento instrumental, número de voces...
- Texto: vocabulario adaptado, facilidad en la pronunciación, de interés para los niños y niñas.
- Forma: esquemas en forma de eco, ostinato, canon, lied o rondó.

Se deberá seleccionar la canción, atendiendo al nivel de desarrollo curricular de los alumnos o alumnas:

- En la etapa de Educación Infantil o 1º ciclo de Primaria el deseo de actividad inherente al niño le lleva a imitar todo tipo de sonidos, u a desear la actividad musical asociada con cualquier tipo de juego. Se podrán utilizar, pues, canciones de juego, de corro, de dramatización, de desarrollo motriz...
- Entre los ocho y los diez años el desarrollo motriz del niño permite el acompañamiento de canciones. Se pueden utilizar canciones de educación vocal, de humor, narrativas o con acompañamiento instrumental.
- Entre los diez y los doce años, la técnica musical adquirida permite unos objetivos más avanzados. Se pueden trabajar romances y canciones antiguas, canciones a varias voces, canciones populares o de propia creación.

La canción constituye el tipo formal más generalizado del repertorio tradicional y popular en España. Por lo tanto, deberemos de dar prioridad a las canciones propias del folclore Español y Andaluz, para contribuir a su valoración y respeto. Para ello, los cancioneros resultan un instrumento de gran utilidad. Como por ejemplo el "Cancionero Popular Andaluz" de Juan Hidalgo Montoya, que constituye una selección de canciones populares andaluces a una sola voz, agrupadas por las ocho provincias andaluzas.

1.4. Proceso pedagógico

Para enseñar una canción al alumnado de Educación Primaria hay diversas formas de hacerlo dependiendo del nivel de los niños y niñas, la dificultad de la canción y la finalidad educativa que tengamos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

Cantar la canción y pedir a los niños que la repitan supone el proceso más sencillo, ya que no requiere la posesión de conocimientos previos y resulta altamente gratificante para el niño. Se podría llevar a cabo de varias formas:

- El profesor/a canta la canción varias veces y los alumnos/as la repiten.
- El profesor/a canta la canción dividida en fragmentos, frases o semifrases, que serán repetidas por el alumno/a.
- Aprender el texto, luego el ritmo y por último la melodía.

Atendiendo a la técnica musical el proceso de aprendizaje de una canción sería:

- 1º Lectura del ritmo de la canción.
- 2º Aprender el ritmo y texto de la canción conjuntamente.
- 3º Leer el nombre de las notas con su ritmo pero sin entonación.
- 4º Lectura musical completa.
- 5º Añadir dinámica, carácter y fraseo.

También podremos enseñar una canción a través de un instrumento musical, por ejemplo con la flauta dulce.

Si queremos trabajar la fonación y articulación podremos cantar la canción con las distintas vocales, sustituyendo letras por onomatopeyas y cantarla con distinta velocidad e intensidad.

2. LA DANZA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL.

La danza es una forma de expresión y comunicación artística. Es utilizada por los seres humanos para expresar emociones, sentimientos, pensamientos, imágenes, estados de ánimo o también para entretenerse, divertirse y disfrutar con movimientos rítmicos del cuerpo.

Existe una facilidad innata de los niños para expresarse mediante su cuerpo (gestos, miradas, movimiento...) Es prioritario conservar y desarrollar esta facultad para llegar posteriormente al ritmo, la danza y el canto.

El pedagogo musical, Jacques Dalcroze, en su obra *La rítmica Dalcroze*, parte del movimiento del cuerpo para el desarrollo de la actividad musical. Dalcroze promueve el estudio musical vivenciando los elementos musicales a través del movimiento, de forma que la sensación del movimiento reforzará el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

conocimiento intelectual. Todo ritmo es movimiento, por tanto, perfeccionar el movimiento lleva a desarrollar el sentido rítmico musical.

La “rítmica Dalcroze” se puede resumir en tres puntos esenciales:

- Unión música-gesto: el núcleo de su método se basa en la relación existente entre cuerpo y música.
- Interiorización de la experiencia musical: se propone que el conocimiento de los hechos musicales se conviertan en personales a través del cuerpo.
- La improvisación: se propone que el gesto y el movimiento deben preceder a la música.

Por todas estas razones, debemos de considerar que el cuerpo y el movimiento deberá de estar presente en la Educación Musical,, ya que constituirá un medio de expresión.

2.1. Valoración Didáctica

Las diferentes escuelas pedagógicas han puesto de manifiesto la necesidad de incorporar la danza en la Educación Musical integral del niño/a. Los motivos que argumentan esta afirmación son:

- Ayuda a conseguir un mejor control sobre el propio cuerpo, un mayor dominio del movimiento en general y un aumento de las capacidades expresivas del cuerpo.
- Perfecciona el sentido cinestésico, incrementa la conciencia del propio cuerpo y aumenta la capacidad de respuesta inmediata.
- Consigue movimientos armoniosos al lograr, con el mínimo esfuerzo, el mayor rendimiento.
- La música a través de la danza contribuye a desarrollar las capacidades improvisatorias de los alumnos, ya que desafía su imaginación.
- La danza permite al profesor estar mucho más próximo a sus alumnos/as, observarles de cerca y mantener con ellos una relación mucho más personal.
- A través de la danza se les adentrará en el mundo de la comunicación no verbal, además se podrá ayudar la superación de problemas de desarrollo del niño.
- La danza es un medio para colectivizar emociones, un recurso que vincula espiritualmente y afectivamente ya que es un lenguaje universal.
- Ayuda a crear la inquietud para la valoración de la cultura y folclore propias del contexto social en el que se desenvuelve el niño.
- Establece una relación corporal con la totalidad de la existencia, modela su personalidad, se ejercita en la expresión artística de acuerdo con su estado de desarrollo y su talento.

2.2. Tipos de Danzas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

Sin entrar en temas históricos ni en una clasificación exhaustiva de todos los estilos y modalidades de danza y teniendo en cuenta nuestro objetivo fundamental, la danza aplicada a la educación, centramos nuestra atención en una forma de danza con movimientos naturales sencillos y adaptados al nivel de los alumnos/as.

Podemos encontrar dos grandes formas de desarrollar la danza: de coreografía *libre*, en cuyo caso el movimiento no está dirigido sino que es más bien espontáneo e improvisado, y la danza de coreografía *fija*, en la que los pasos, los gestos y la coordinación están determinados.

El repertorio de danzas a utilizar en Educación Primaria deberá ser escogida teniendo en cuenta las características del entorno, el nivel madurativo del niño, el objetivo que pretendemos y los aspectos didácticos. En esta selección de repertorio deberemos de dar prioridad a las danzas propias del folclore español y andaluz, para contribuir a la valoración y aprecio por parte del niño.

En nuestro país la diversidad cultural y geográfica se refleja en una gran variedad de manifestaciones artísticas. Algunas de las danzas más significativas son:

- En Galicia destaca la *muñeira* que es un baile suelto y de parejas que se baile acompañado de la gaita o el tambor. En el País Vasco, sus danzas pueden agruparse en tres categorías: de cortejos, de juegos y de bailes públicos solemnes.
- En Cataluña destaca la *sardana* que es un baile circular, en Aragón, *las danzas de palos y espadas* y los *bailes de gitanillas*. En Valencia son conocidas las *Danesas* o *Bailadas* y en Murcia el baile típico es *la Parranda*. Todas estas tienen como característica común la simplicidad sobria y austera.
- En Castilla, los géneros más extendidos son las seguidillas, boleros y jotas. En León se conocen la *Charrada* y el *baile de las cintas* en La Rioja destacan las conocidas *Jotas de Logroño*.
- En las Islas Canarias destacan sobre todos del géneros las *Isas* y las *folias*.

Andalucía es la región más privilegiada de España. No debido a la abundancia o cantidad de danzas y bailes sino por la calidad estética, formal y psicológica de sus movimiento. Una breve clasificación de las danzas andaluzas pueden ser:

- a) Danzas de tradición: se refiere a las danzas populares aldeana y rural que se utilizan en fiestas religiosas y actos costumbristas.
- b) Danzas de diversión: generalmente en pareja mixta, enfrentada y suelta, con diversidad de movimiento y elegancia.
- c) Danzas del flamenco: utilizan una serie de posturas, actitudes y gestos extendidos a la totalidad del cuerpo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 14 – ENERO DE 2009

Algunas de las danzas más conocidas del folclore andaluz son las *sevillanas* que provienen de las *seguidillas*, el *vito* o el *fandango*.

Además, existen otras danzas conocidas universalmente que también pueden servirnos para su aplicación en la Educación Musical, como son: el *minué*, la *polea*, el *vals*, la *habanera*, el *tango* o el *pasodoble*.

2.3. Proceso pedagógico

Los niños y niñas tienen una gran capacidad de observación, comparación y evaluación. Debemos aprovechar dicha capacidad para introducir movimientos libres y muy sencillos. Al cabo de un tiempo de practicar la danza, deben alternarse los ejercicios de movimientos libres con aquellos que exigen determinadas formas prefijadas de ejecución. El profesorado deberá de guiar con cautela por medio de sugerencias, alentando al alumno/a y sin corregir en exceso.

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza se puede seguir los siguientes pasos:

- 1º El profesor/a muestra la forma de hacer el movimiento, mientras se escucha la música.
- 2º Los alumnos y alumnas, por imitación, intentarán hacerlo igual, dejando un tiempo para que lo intenten y practiquen.
- 3º El profesorado realiza los pasos o movimientos paso por paso y sin música.
- 4º Se repite una y otra vez los movimientos y pasos marcando los acentos y el ritmo.

Por último, para la enseñanza de una danza deberemos de tener en cuenta una serie de recomendaciones:

- Evitar los entrenamientos y repeticiones forzosas.
- Analizar la música atendiendo al ritmo, la forma y las cadencias.
- Dejar lugar a los movimientos improvisados.
- Sugerir distintos pasos e ir encadenándolos.
- Vigilar ciertos aspectos para una correcta educación corporal y evitar lesiones.
- Tener en cuenta el espacio y el tiempo del que disponemos.
- Servirnos de las formas musicales para la realización de danzas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

Bibliografía

GARCÍA, J.A. (1997). Antología Polifónica III. Música y folclore. Sevilla. Junta de Andalucía.

CAÑAL SANTOS, F. Y CAÑAL RUÍZ, M. C. (2001). Música, danza y Expresión corporal en Educación Infantil y Primaria. Sevilla. Junta de Andalucía.

GARCÍA MARTOS, M. (1958). Música y Danza popular. Madrid. Alianza.

Autoría

- Nombre y Apellidos: MARÍA JÓDAR PRADOS
- Centro, localidad, provincia: C.E.I.P. VIRGEN DE LA CABEZA, CAZORLA, JAÉN
- E-mail: mariajodarp@hotmail.com